



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II "Gustavo Lanatta Lujan" N° 317-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 01 DIC 2022

VISTO:



- INFORME TÉCNICO N° 006 -2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM- OFC.LOG.
Certificación de Crédito Presupuestario N°0000002056
Informe N° 975-2022-Gobierno Regional Amazonas/HAB-UPPYM.
Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.
INFORME N° 130-2022-GOB.REG.A/HAB/SG, y;

CONSIDERANDO:

Con INFORME TÉCNICO N° 006 -2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM- OFC.LOG, de fecha 30 de noviembre del 2022, se señala:

I. OBJETIVO

Solicitar la aprobación de la CONTRATACIÓN DIRECTA, por Proveedor Único, para la "ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA".

ANTECEDENTES:

- Mediante INFORME N° 130-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SG, de fecha 03 de noviembre de 2022, el área de Servicios Generales, presenta requerimiento y solicita la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, adjuntando para ello las Especificaciones Técnicas (EE.TT) respectivas.
2.2. Mediante Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, de fecha 28 de noviembre de 2022, el responsable de Adquisiciones presenta la determinación del valor estimado para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, cuyo valor estimado asciende a S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles), incluidos impuestos vigentes, invitando a los siguientes proveedores:

Table with 3 columns: CORREO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN, NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, RUC. N°. Rows include email addresses like mirkomontero@fasin.pe and company names like FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST E.I.R.L.



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Luján"**

N° 317 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 01 DIC 2022

2.3. Con fecha 04.11.2022, se recepción la cotización de la empresa CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, conforme a las especificaciones técnicas, adjuntando su carta de distribuidor autorizado a nivel nacional de la marca EFAMEIN.



2.4. Mediante Informe N° 1766-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA, de fecha 28 de noviembre del 2022, el Jefe de Logística solicita Disponibilidad Presupuestal para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, por el monto de S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles), incluidos impuestos vigentes.



2.5. Mediante INFORME N° 975-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB-UPPYM, de fecha 29 de noviembre de 2022, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga la disponibilidad presupuestal para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, por el monto de S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles).

2.6. Mediante Informe N° 1749-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Jefe de Logística solicita Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, para incluir el procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, por el monto de S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles).

2.7. Mediante proveído de fecha 25 de noviembre de 2022, la Oficina de Administración deriva el Informe N° 1749-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG, a la Oficina de Asesoría Legal para proyección de resolución.

2.8. Mediante Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de fecha 25 de noviembre de 2022, se incluye en el Plan Anual de Contrataciones - PAC, el procedimiento de selección: ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA.



III. ANÁLISIS:

3.1. En el presente caso, visto el Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, Informe N° 1766-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF. LOGISTICA, INFORME N° 975-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB-UPPYM, Informe N° 1749-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG y la Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, la posibilidad de convocar el presente procedimiento de selección bajo los alcances de una Contratación Directa por proveedor único, debe ser analizado en vigencia del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante Ley de Contrataciones) y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento).

3.2. Al respecto, el numeral 27.1 del artículo 27 del La Ley de Contrataciones señala: "Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos" (resaltado y subrayado propio).

3.3. Por su parte, el artículo 100 del Reglamento, establece: "La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican: e) Proveedor único: "En este supuesto, la verificación de que los bienes, servicios en general y consultorías solo pueden obtenerse de un determinado proveedor se realiza en el mercado peruano"" (resaltado y subrayado propio).

3.4. En relación a ello, la Dirección Técnico Normativa del OSCE, en la Opinión N° 197-2017/DTN, refiere que, "(...) la causal de contratación directa por proveedor único se configura en cualquiera de los siguientes dos supuestos: (i) cuando en el mercado nacional existe un único proveedor que puede satisfacer el requerimiento de la Entidad; y, (ii) cuando un



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II
"Gustavo Lanatta Lujan"**

N° 317 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 01 DIC 2022

determinado proveedor cuenta con derechos exclusivos en el mercado nacional respecto a los bienes o servicios requeridos por la Entidad" (subrayado propio).



3.5. Como se puede colegir, la normativa ha regulado la posibilidad de realizar una contratación por proveedor único, cuando ocurran dos situaciones; primero, que en el mercado nacional exista un solo proveedor que pueda satisfacer el requerimiento, y segundo, cuando el proveedor cuenta con derechos exclusivos sobre los bienes o servicios en el mercado. En tal sentido, del Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, se tiene que la empresa CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, es el proveedor fabricante de la marca EFAMEIN en el Perú, para fabricación, distribución, y realizar mantenimiento preventivo y correctivo en toda la línea EFAMEIN, la cual se puede corroborar con la Declaración Jurada que adjuntó el proveedor en su cotización.



3.6. De lo vertido en el párrafo precedente se desprende que, conforme al resultado de la indagación de mercado, no es posible que la adquisición se realice por proveedores que no cuenten con la exclusividad de la marca EFAMEIN en el Perú, debido a que la marca EFAMEIN es la que representa al equipo solicitado por el área usuaria. Siendo así, dicha adquisición solo puede ser realizado por el proveedor CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, en calidad de proveedor único en el mercado nacional de la marca EFAMEIN.



3.7. Por lo tanto, se cumplen con las condiciones previstas en el literal e) del numeral 27.1 del artículo 27 del La Ley de Contrataciones, concordante con el literal e) del artículo 100 del Reglamento, para contratar a través de un procedimiento de selección de Contratación Directa, bajo el supuesto de proveedor único, la presente adquisición.



3.8. Ahora, sobre la aprobación de las contrataciones directas, el numeral 101.2 del artículo 101 del Reglamento señala que, es potestad del Titular de la Entidad aprobar una Contratación Directa, para lo cual se requiere obligatoriamente del respectivo informe técnico y legal, en el informe o informes previos, que contengan la justificación de la necesidad y su procedencia.



3.9. Así, para la emisión del presente informe, esta Unidad, cuenta con el Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, de la indagación de mercado, Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de la inclusión del procedimiento de selección en el PAC y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002056; por lo que, en estricto cumplimiento del numeral 101.2 del artículo 101 del Reglamento, corresponde la aprobación de la Contratación Directa, previo informe legal.

IV. CONCLUSIONES:

En razón de los fundamentos expuestos se concluye:

- De conformidad con la indagación de mercado, la presente adquisición objeto de contratación, solo puede ser realizado por el proveedor CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, en calidad de proveedor único en el mercado nacional de la marca EFAMEIN, quien cumple con las especificaciones técnicas (EE.TT).
- Se cumplen con las condiciones previstas en el literal e) del numeral 27.1 del artículo 27 del La Ley de Contrataciones, concordante con el literal e) del artículo 100 del Reglamento, para contratar a través de un procedimiento de selección de Contratación Directa, bajo el supuesto de proveedor único, la presente adquisición.
- Para la emisión del presente informe, se cuenta con la inclusión del procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002056.

V. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, ley N° 31365
- ✓ Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2022, ley N° 31366.
- ✓ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867).
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411).



RESOLUCIÓN DIRECTORAL HOSPITAL DE APOYO II "Gustavo Lanatta Lujan" N° 317 -2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.

Bagua, 01 DIC 2022



- ✓ Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225).
✓ Decreto Legislativo N° 1444 – que modifica la Ley N° 30225.
✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF.
✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la CONTRATACIÓN DIRECTA, por Proveedor Único, a la empresa CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381; para la "ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" – BAGUA", por el monto de S/ 205,000.00 soles, (doscientos cinco mil y 00/100 soles, conforme se detalla:



Table with 6 columns: N°, DESCRIPCIÓN, CANTIDAD, RUC, CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, FECHA DE RECEPCIÓN. Row 1: 1, LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, 1, S/205,000.00, EFAMEIN, 04.11.2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Poner de conocimiento a la Unidad de Logística del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que se realice la publicación de la presente resolución en la página web de la institución, conforme las normas de transparencia y acceso a la información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,



MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL DE APOYO BAGUA "G.L.L"

Med. Gin. José Alexander Olivera Delgado DIRECTOR EJECUTIVO C.M.P. 042094 R.N.E. 033517





PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital "Gustavo Lanatta Lujan" de Bagua



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME LEGAL N° 132-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-GLL-EBM.

: Med. Ginec. **JOSE ALEXANDER OLIVERA DELGADO**
Director del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.

: **Enrique E. Balbuena Maraño.**
Asesor Jurídico del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua.



REFERENCIA : Informe Técnico 006-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA
INFORME N° 130-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SG.

ATENCION : **Administración.**

FECHA : 30 de noviembre del 2022.

ANTECEDENTES

Primero.- Que, con Informe Técnico N° 006-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA, de fecha 30 de noviembre del 2022, el Jefe de Logística, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua, solicita se emita Opinión Legal, respecto a la aprobación de la CONTRATACIÓN DIRECTA, por Proveedor Único, para la **ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA.**

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante INFORME N° 130-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SG, de fecha 03 de noviembre de 2022, el área de Servicios Generales, presenta requerimiento y solicita la **ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA,** adjuntando para ello las Especificaciones Técnicas (EE.TT) respectivas.
- 1.2. Mediante Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, de fecha 28 de noviembre de 2022, el responsable de Adquisiciones presenta la determinación del valor estimado para la **ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA,** cuyo valor estimado asciende a S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles), incluidos impuestos vigentes, invitando a los siguientes proveedores:

CORREO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PROVEEDOR	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC. N°



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

mirkomontero@fasin.pe	FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST E.I.R.L.	2025080 9396
comercial4@efameinsa.com	CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A	2041893 3381
ventasarbizu@outlook.es	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L	2060012 1431

- 1.3. Con fecha 04.11.2022, se recepción la cotización de la empresa CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, conforme a las especificaciones técnicas, adjuntando su carta de distribuidor autorizado a nivel nacional de la marca EFAMEIN.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A		FECHA DE RECEPCIÓN
			RUC	20418933381	
1	LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO	1	S/205,000.00	EFAMEIN	04.11.2022

- 1.4. Mediante Informe N° 1766-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA, de fecha 28 de noviembre del 2022, el Jefe de Logística solicita Disponibilidad Presupuestal para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, por el monto de S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles), incluidos impuestos vigentes.
- 1.5. Mediante INFORME N° 975-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB-UPPYM, de fecha 29 de noviembre de 2022, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga la disponibilidad presupuestal para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, por el monto de S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles).
- 1.6. Mediante Informe N° 1749-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Jefe de Logística solicita Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, para incluir el procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, por el monto de S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles).



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Gustavo
Lanatta Luján" de
Bagua



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 1.7. Mediante proveído de fecha 25 de noviembre de 2022, la Oficina de Administración deriva el Informe N° 1749-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG, a la Oficina de Asesoría Legal para proyección de resolución.
- 1.8. Mediante Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de fecha 25 de noviembre de 2022, se incluye en el Plan Anual de Contrataciones – PAC, el procedimiento de selección: ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" – BAGUA.

II. **ANÁLISIS:**

- 2.1. En el presente caso, visto el Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, Informe N° 1766-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF. LOGISTICA, INFORME N° 975-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB-UPPYM, Informe N° 1749-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG y la Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, la posibilidad de convocar el presente procedimiento de selección bajo los alcances de una Contratación Directa por proveedor único, debe ser analizado en vigencia del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante Ley de Contrataciones) y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento).
- 2.2. Al respecto, el numeral 27.1 del artículo 27 del La Ley de Contrataciones señala: "Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: e) Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos" (resaltado y subrayado propio).
- 2.3. Por su parte, el artículo 100 del Reglamento, establece: "La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican:
e) Proveedor único: "En este supuesto, la verificación de que los bienes, servicios en general y consultorías solo pueden obtenerse de un determinado proveedor se realiza en el mercado peruano" (resaltado y subrayado propio).
- 2.4. En relación a ello, la Dirección Técnico Normativa del OSCE, en la Opinión N° 197-2017/DTN, refiere que, "(...) la causal de contratación directa por proveedor único se configura en cualquiera de los siguientes dos supuestos: (i) cuando en el mercado nacional existe un único proveedor que puede satisfacer el requerimiento de la Entidad; y, (ii) cuando un determinado proveedor cuente con derechos exclusivos en el mercado nacional respecto a los bienes o servicios requeridos por la Entidad" (subrayado propio).
- 2.5. Como se puede colegir, la normativa ha regulado la posibilidad de realizar una contratación por proveedor único, cuando ocurran dos situaciones; primero, que en el mercado nacional exista un solo proveedor que pueda satisfacer el requerimiento, y segundo, cuando el proveedor cuenta con derechos exclusivos sobre los bienes o servicios en el mercado. En tal sentido, del Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, se tiene que la empresa CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, es el proveedor fabricante de la marca EFAMEIN en el Perú, para fabricación, distribución, y realizar mantenimiento preventivo y correctivo en toda la línea EFAMEIN, la cual se puede corroborar con la Declaración Jurada que adjuntó el proveedor en su cotización.
- 2.6. De lo vertido en el párrafo precedente se desprende que, conforme al resultado de la indagación de mercado, no es posible que la adquisición se realice por proveedores que no cuenten con la exclusividad de la marca EFAMEIN en el Perú, debido a que la marca EFAMEIN es la que representa al equipo solicitado por el área usuaria. Siendo así, dicha adquisición solo puede ser realizado por el proveedor CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, en calidad de proveedor único en el mercado nacional de la marca EFAMEIN.



"Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.7. Por lo tanto, se cumplen con las condiciones previstas en el literal e) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones, concordante con el literal e) del artículo 100 del Reglamento, para contratar a través de un procedimiento de selección de Contratación Directa, bajo el supuesto de proveedor único, la presente adquisición.
- 2.8. Ahora, sobre la aprobación de las contrataciones directas, el numeral 101.2 del artículo 101 del Reglamento señala que, es potestad del Titular de la Entidad aprobar una Contratación Directa, para lo cual se requiere obligatoriamente del respectivo informe técnico y legal, en el informe o informes previos, que contengan la justificación de la necesidad y su procedencia.
- 2.9. Así, para la emisión del presente informe, esta Unidad, cuenta con el Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, de la indagación de mercado, Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de la inclusión del procedimiento de selección en el PAC y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002056; por lo que, en estricto cumplimiento del numeral 101.2 del artículo 101 del Reglamento, corresponde la aprobación de la Contratación Directa, previo informe legal.

III. CONCLUSIONES:

En razón de los fundamentos expuestos se concluye:

- a) De conformidad con la indagación de mercado, la presente adquisición objeto de contratación, solo puede ser realizado por el proveedor CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, en calidad de proveedor único en el mercado nacional de la marca EFAMEIN, quien cumple con las especificaciones técnicas (EE.TT).
- b) Se cumplen con las condiciones previstas en el literal e) del numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones, concordante con el literal e) del artículo 100 del Reglamento, para contratar a través de un procedimiento de selección de Contratación Directa, bajo el supuesto de proveedor único, la presente adquisición.
- c) Para la emisión del presente informe, se cuenta con la inclusión del procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002056.

IV. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, ley N° 31365
- ✓ Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2022, ley N° 31366.
- ✓ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867).
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411).
- ✓ Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225).
- ✓ Decreto Legislativo N° 1444 – que modifica la Ley N° 30225.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF.

OPINION.-

Por lo expuesto esta Oficina de Asesoría Jurídica OPINA, que se debe aprobar la CONTRATACIÓN DIRECTA, por Proveedor Único, para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" – BAGUA.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS

PROVEIDO - ASesoría Jurídica

PROVEIDO N°: _____
PASE A: Asesoría
PARA: Proveedores
FECHA: 30/11/22
FIRMA: _____

Enrique E. Balbuena Maraño
Asesor Jurídico
H.A.B.

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO II "GUSTAVO LANATTA LUJÁN"

PROVEIDO - DIRECCIÓN

PROVEIDO N°: _____
PASE A: Administración
PARA: Se adecua al control interno
FECHA: 30/11/22
FIRMA: _____



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME TÉCNICO N° 006 -2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM- OFC.LOG.

A : **MG. ROXANA KARINA SANCHEZ ZELADA**
 Administradora
 Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" - Bagua

ASUNTO : **INFORME TÉCNICO REFERIDO A LA ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA**

REFERENCIA :

- d) Certificación de Crédito Presupuestario N°0000002056
- c) Informe N° 975-2022-Gobierno Regional Amazonas/HAB-UPPYM.
- b) Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E.
- a) INFORME N° 130-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SG.

FECHA : **Bagua, 29 de Noviembre del 2022.**



Por medio del presente me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo, en atención a los documentos en referencia, manifestarle lo siguiente:

I. OBJETIVO

Solicitar la aprobación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, por Proveedor Único, para la **ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA.**

II. BASE LEGAL

- ✓ Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, ley N° 31365
- ✓ Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2022, ley N° 31366.
- ✓ Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867).
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411).
- ✓ Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225).
- ✓ Decreto Legislativo N° 1444 - que modifica la Ley N° 30225.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- mediante Decreto Supremo N° 168-2020-EF.
- ✓ Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 162-2021-EF.

III. ANTECEDENTES:

- 3.1. Mediante INFORME N° 130-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/SG, de fecha 03 de noviembre de 2022, el área de Servicios Generales, presenta requerimiento y solicita la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" – BAGUA, adjuntando para ello las Especificaciones Técnicas (EE.TT) respectivas.
- 3.2. Mediante Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, de fecha 28 de noviembre de 2022, el responsable de Adquisiciones presenta la determinación del valor estimado para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" – BAGUA, cuyo valor estimado asciende a S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles), incluidos impuestos vigentes, invitando a los siguientes proveedores:



N°	CORREO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PROVEEDOR	
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC. N°
1	mirkomontero@fasin.pe	FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST E.I.R.L.	20250809396
2	comercial4@efameinsa.com	CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A	20418933381
3	ventasarbizu@outlook.es	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L	20600121431

- 3.3. Con fecha 04.11.2022, se recepción la cotización de la empresa CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, conforme a las especificaciones técnicas, adjuntando su carta de distribuidor autorizado a nivel nacional de la marca EFAMEIN.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A		FECHA DE RECEPCIÓN
			RUC	20418933381	
1	LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO	1	S/205.000.00	EFAMEIN	04.11.2022



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 3.4. Mediante Informe N° 1766-GOB.REG.AMAZONAS/OF.LOGISTICA, de fecha 28 de noviembre del 2022, el Jefe de Logística solicita Disponibilidad Presupuestal para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, por el monto de S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles), incluidos impuestos vigentes.
- 3.5. Mediante INFORME N° 975-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB-UPPYM, de fecha 29 de noviembre de 2022, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización otorga la disponibilidad presupuestal para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA, por el monto de S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles).
- 3.6. Mediante Informe N° 1749-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG, de fecha 25 de noviembre de 2022, el Jefe de Logística solicita Quinta Modificación del Plan Anual de Contrataciones, para incluir el procedimiento de selección para la ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" – BAGUA, por el monto de S/ 205,000.00 (Doscientos Cinco Mil con 00/100 soles).
- 3.7. Mediante proveído de fecha 25 de noviembre de 2022, la Oficina de Administración deriva el Informe N° 1749-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG, a la Oficina de Asesoría Legal para proyección de resolución.
- 3.8. Mediante Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de fecha 25 de noviembre de 2022, se incluye en el Plan Anual de Contrataciones – PAC, el procedimiento de selección: ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO, PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" – BAGUA.





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. ANÁLISIS:

- 4.1. En el presente caso, visto el Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, Informe N° 1766-2022-GOB.REG.AMAZONAS/OF. LOGISTICA, INFORME N° 975-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB-UPPYM, Informe N° 1749-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB/ADM-OFC.LOG y la Resolución Directoral Hospital de Apoyo II "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, la posibilidad de convocar el presente procedimiento de selección bajo los alcances de una Contratación Directa por proveedor único, debe ser analizado en vigencia del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante Ley de Contrataciones) y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento).
- 4.2. Al respecto, el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley de Contrataciones señala: "Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor en los siguientes supuestos: el Cuando los bienes y servicios solo puedan obtenerse de un determinado proveedor o un determinado proveedor posea derechos exclusivos respecto de ellos" (resaltado y subrayado propio).
- 4.3. Por su parte, el artículo 100 del Reglamento, establece: "La Entidad puede contratar directamente con un proveedor solo cuando se configure alguno de los supuestos del artículo 27 de la Ley bajo las condiciones que a continuación se indican"; e) Proveedor único: "En este supuesto, la verificación de que los bienes, servicios en general y consultorías solo pueden obtenerse de un determinado proveedor se realiza en el mercado peruano" (resaltado y subrayado propio).
- 4.4. En relación a ello, la Dirección Técnico Normativa del OSCE, en la Opinión N° 197-2017/DTN, refiere que, "(...) la causal de contratación directa por proveedor único se configura en cualquiera de los siguientes dos supuestos: (i) cuando en el mercado nacional existe un único proveedor que puede satisfacer el requerimiento de la Entidad; y, (ii) cuando un determinado proveedor cuenta con derechos exclusivos en el mercado nacional respecto a los bienes o servicios requeridos por la Entidad" (subrayado propio).
- 4.5. Como se puede colegir, la normativa ha regulado la posibilidad de realizar una contratación por proveedor único, cuando ocurran dos situaciones; primero, que en el mercado nacional exista un solo proveedor que pueda satisfacer el requerimiento, y segundo, cuando el proveedor cuenta con derechos exclusivos sobre los bienes o servicios en el mercado. En tal sentido, del Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, se tiene que la empresa





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, es el proveedor fabricante de la marca EFAMEIN en el Perú, para fabricación, distribución, y realizar mantenimiento preventivo y correctivo en toda la línea EFAMEIN, la cual se puede corroborar con la Declaración Jurada que adjuntó el proveedor en su cotización.

- 4.6. De lo vertido en el párrafo precedente se desprende que, conforme al resultado de la indagación de mercado, no es posible que la adquisición se realice por proveedores que no cuenten con la exclusividad de la marca EFAMEIN en el Perú, debido a que la marca EFAMEIN es la que representa al equipo solicitado por el área usuaria. Siendo así, dicha adquisición solo puede ser realizado por el proveedor CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N° 20418933381, en calidad de proveedor único en el mercado nacional de la marca EFAMEIN.
- 4.7. Por lo tanto, se cumplen con las condiciones previstas en el literal e) del numeral 27.i del artículo 27 de la Ley de Contrataciones, concordante con el literal e) del artículo 100 del Reglamento, para contratar a través de un procedimiento de selección de Contratación Directa, bajo el supuesto de proveedor único, la presente adquisición.
- 4.8. Ahora, sobre la aprobación de las contrataciones directas, el numeral 101.2 del artículo 101 del Reglamento señala que, es potestad del Titular de la Entidad aprobar una Contratación Directa, para lo cual se requiere obligatoriamente del respectivo informe técnico y legal, en el informe o informes previos, que contengan la justificación de la necesidad y su procedencia.
- 4.9. Así, para la emisión del presente informe, esta Unidad, cuenta con el Informe N° 226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES, de la indagación de mercado, Resolución Directoral Hospital de Apoyo Il "Gustavo Lanatta Luján" N° 310-2022-GOB.REG.AMAZONAS-HA-GLL-B/D.E, de la inclusión del procedimiento de selección en el PAC y la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002056; por lo que, en estricto cumplimiento del numeral 101.2 del artículo 101 del Reglamento, corresponde la aprobación de la Contratación Directa, previo informe legal.



V. CONCLUSIONES:

En razón de los fundamentos expuestos se concluye:

- a) De conformidad con la indagación de mercado, la presente adquisición objeto de contratación, solo puede ser realizado por el proveedor CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A, con RUC N°



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

20418933381, en calidad de proveedor único en el mercado nacional de la marca EFAMEIN, quien cumple con las especificaciones técnicas (EE.TT).

- b) Se cumplen con las condiciones previstas en el literal e) del numeral 27.1 del artículo 27 del La Ley de Contrataciones, concordante con el literal e) del artículo 100 del Reglamento, para contratar a través de un procedimiento de selección de Contratación Directa, bajo el supuesto de proveedor único, la presente adquisición.
- c) Para la emisión del presente informe, se cuenta con la inclusión del procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) y la correspondiente Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000002056.

VI. RECOMENDACIONES:

De conformidad con el numeral 101.2 del artículo 101 del Reglamento, se recomienda derivar el presente informe a la oficina de Asesoría Jurídica, a fin de solicitar el Informe Legal y posterior proyección del acto resolutorio pertinente en virtud al cual se apruebe la presente Contratación Directa del procedimiento de selección: **ADQUISICIÓN DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA/CICLO PARA EL AREA DE LAVANDERÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA**, bajo el supuesto de proveedor único.

Esto todo cuanto informo a usted para conocimiento y determinación.

SISGEDO	
NO.	02970450
EXP.	07769776

Atentamente,



Mj. Ronald Sánchez Del Aguila
JEFE DE LOGÍSTICA

RSDA/LOG.
C.c.
Archivo.

MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS HOSPITAL DE APOYO BAGUA	
PROVENIDO - ADMINISTRACION	
PROVEEDOR/PA	Persona Legal
PASE A:	Informe legal
PARA:	Proyección Acto. Resolutorio
FECHA:	30/11/22
FIR:	[Signature]

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000002056

(EN SOLES)

PLIEGO : 440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 403 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA [001101]

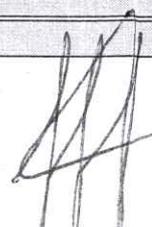
MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE DOCUMENTO : 29/11/2022
 TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
 JUSTIFICACIÓN : CCMN-003115: ADQUISICIÓN DE UNA (01) LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA

FECHA APROBACION : 29/11/2022
 ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 002004

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRY ACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0001 2566246 6000005 20 044 0096 ADQUISICION DE EQUIPOS	205,000.00
0107 ADQUISICION DE EQUIPOS	205,000.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	205,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	205,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205,000.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	205,000.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	205,000.00
2.6.3.2.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	205,000.00
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	205,000.00
TOTAL	205,000.00
TOTAL CERTIFICACION	205,000.00
TOTAL NOTA	205,000.00



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO
NOTA N° 0000002056
(EN SOLES)

PLIEGO : 440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
EJECUTORA : 403 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA [001101]

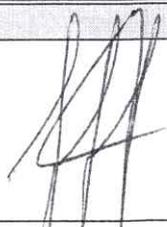
MES : NOVIEMBRE
FECHA DE DOCUMENTO : 29/11/2022
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : CCMN-003115: ADQUISICIÓN DE UNA (01) LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA

FECHA APROBACION : 29/11/2022
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

N° DE DOCUMENTO 002004

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRGPROD/PRYACT/AI/OBR FN. DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPSPD	MONTO
0001 INICIAL	
0001 2566246 6000005 20 044 0096 ADQUISICION DE EQUIPOS	205,000.00
0107 ADQUISICION DE EQUIPOS	205,000.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	205,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	205,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205,000.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	205,000.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	205,000.00
2.6.3.2.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	205,000.00
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	205,000.00
TOTAL	205,000.00
TOTAL CERTIFICACION	205,000.00
TOTAL NOTA	205,000.00


Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000002056

(EN SOLES)

PLIEGO: 440 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
 EJECUTORA: 403 REGION AMAZONAS-HOSPITAL DE APOYO BAGUA [001101]

MES : NOVIEMBRE

FECHA APROBACION : 29/11/2022

FECHA DE DOCUMENTO : 29/11/2022

ESTADO CERTIFICACION : APROBADO

TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM

N° DE DOCUMENTO: 002064

JUSTIFICACIÓN : COMN-003115: ADQUISICIÓN DE UNA (01) LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/ALOBR FN, DIVF GRPF META FF RB CGTT G SG SGD ESPESPD	MONTO
0001 INICIAL	
0001 2566246 6000005 20 044 0096 ADQUISICION DE EQUIPOS	205,000.00
0107 ADQUISICION DE EQUIPOS	205,000.00
5 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	205,000.00
6 GASTOS DE CAPITAL	205,000.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	205,000.00
2.6.3 ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	205,000.00
2.6.3.2 ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	205,000.00
2.6.3.2.2 PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	205,000.00
2.6.3.2.2.1 MAQUINAS Y EQUIPOS	205,000.00
TOTAL	205,000.00
TOTAL CERTIFICACION	205,000.00
TOTAL NOTA	205,000.00



Presupuesto y Planificación
 Sello Y Firma

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 002004

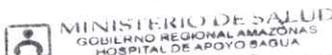
Nº CCP SIAF: 0000002056

-Información del Proc.

tipo de Proc. de Selección : CONTRATACIONES DIRECTAS
 Objeto del Proc. : BIEN
 Síntesis de Especificación Técnica : ADQUISICIÓN DE UNA (01) LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE R
 Tipo de Ref. en el PAC :
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal : Artículo 19º de la Ley de Contrataciones del Estado

-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : CCMN 03115
 Informado con Documento N° : INFORME N° 975-2022-GOB.REG.AMAZONAS/HAB-UPPYM
 Valor Referencial : S/ 205,000.00 Soles


Mg. Ronald Sánchez Del Aguila
 JEFE DE LOGÍSTICA

Fecha 29/11/2022

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2022					
5-18	0107	20.044.0096.0001.2566246.6000005	1101030202 SERVICIOS GENERALES	2.6.3 2.2 1	205,000.00
				Sub Total	205,000.00
				Total	205,000.00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
5-18	2566246 ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y LAVADORA SECADORA AUTOMATICA; SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE : EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN - BAGUA DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	205,000.00
	Total	205,000.00

Visto el expediente de: CONTRATACIONES DIRECTAS
 cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41º del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha


 Firma del Responsable de Presupuesto

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO Nro.: 002004

Nº CCP SIAF: 0000002056

-Información del Proc.

Proceso de Selección : CONTRATACIONES DIRECTAS
Objeto del Proc. : BIEN
Análisis de Especificación Técnica : ADQUISICIÓN DE UNA (01) LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMÁTICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE R
Proceso de Ref. en el PAC :
Ejecutado en el PAC mediante Resolución:
Base Legal : Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

-Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento : CCMN 03115
Formado con Documento N° : INFORME N° 975-2022- GOB.REG.AMAZONAS/HAB-URPPYM
Valor Referencial : S/ 205,000.00 Soles

Mg. Ronald Sánchez Del Aguila
JEFE DE LOGISTICA

Fecha 29/11/2022

Firma del Responsable de Logística

3.- Disponibilidad Presupuestal

FF/Rb	Meta / MNEMO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2022					
5-18	0107	20.044.0096.0001.2566246.6000005	1101030202 SERVICIOS GENERALES	2.6.3 2.2 1	205,000.00
				Sub Total	205,000.00
				Total	205,000.00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/Rb	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
5-18	2566246 ADQUISICION DE MAQUINA DE ANESTESIA Y LAVADORA SECADORA AUTOMATICA; SANEAMIENTO TECNICO LEGAL DE ; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE APOYO GUSTAVO LANATTA LUJAN - BAGUA DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS	205,000.00
	Total	205,000.00

Visto el expediente de: CONTRATACIONES DIRECTAS
cuyo contenido se detalla en los numerales 2 y 3 del presente documento y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y al Artículo 41° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se aprueba la presente certificación para que se continúe con el trámite respectivo.

Fecha

Firma del Responsable de Presupuesto



PERÚ

Ministerio de Salud

Unidad Ejecutora 403
Hospital de Apoyo Bagua

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización

33

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 975 - 2022- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HAB- UPPYM

A : LIC. ADM. Ronald Sánchez del Águila
Jefe de Logística de la Unidad Ejecutora 403 –
Hospital de Apoyo Bagua.

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal

REFERENCIA : Informe N° 1766-2022-Gob.Reg.Amazonas/
OF. LOGISTICA

FECHA : Bagua, 29 de Noviembre del 2022.

Me es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia y a la vez informarle que existe disponibilidad presupuestal, para la compra de 01 lavadora centrífuga automática industrial para el H.A.B, según detalle:



FTE FTO : Recursos Determinados (R.D)
PROGRAMA : 9002
ESPECIFICA : **26.32.21**
META : 107
MONTO : S/ 205,000.00



Hago de su conocimiento para los fines pertinentes y difusión.

Atentamente;

C.c.
Archivo

DOC	02969184
EXP	02268311

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA
 LIC. ADM. MARCOS R. PAREDES DIAZ
 CORLAJ N° 1472
 JEFE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN



HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA
LUJÁN" - BAGUA



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

INFORME N° 1766 - 2022- GOB. REG. AMAZONAS/OF. LOGISTICA.

A : LIC. ADM. MARCOS RICARDO PAREDES DIAZ
Jefe de la Unidad de Presupuesto del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" - Bagua

ASUNTO : SOLICITO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

REF : INFORME N°226-2022-GOB.REG.AMAZONAS/ADQUISICIONES

FECHA : Bagua, 28 de noviembre del 2022.

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJAN" - BAGUA

RECIBO DE PLAZO
29 NOV 2022

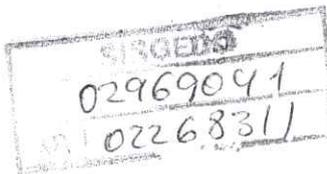
Folio N° _____ Exp. N° 1131a
Hora: _____
Firma: _____

Mediante el presente me dirijo a Usted, para expresar mi cordial saludo a la vez en atención al documento de la referencia, solicito DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la compra de una LAVADORA CEMTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA 30KG DE ROPA SECA/CICLO, requerida por el área de Servicios Generales del HAB.

<u>BIENES/SERVICIOS</u>	<u>ESPECIFICA</u>	<u>MONTO</u>
LAVADORA CEMTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA 30KG DE ROPA SECA/CICLO	26.32.21	S/. 205,000.00
TOTAL		S/. 205,000.00

POR LO QUE SOLICITO LA CERTIFICACION DEL MONTO DE S/. 205,000.00

Atentamente;



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Mg. Ronald Sánchez Del Aguila
JEFE DE LOGISTICA

INFORME N° 226 - 2022- GOB. REG. AMAZONAS/ADQUISICIONES.

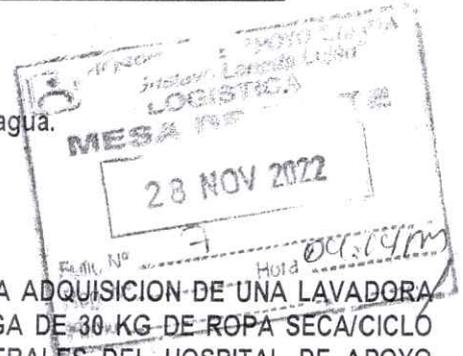
A : LIC. ADM. RONALD SANCHEZ DEL AGUILA.
Jefe de Oficina de Logística de Hospital de Apoyo Bagua.

DE : LUCERO FUSTAMANTE ALARCON.
Responsable de Adquisiciones

Asunto : DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO PARA LA ADQUISICION DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KG DE ROPA SECA/CICLO REQUERIDA POR EL AREA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA.

Referencia : INFORME N° 130/2022-GOB.GOB.AMAZONAS/HAB/SG.

Lugar y fecha : Bagua, 28 de noviembre del 2022.



Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, hacer de su conocimiento sobre la indagación de mercado, llevado a cabo para determinar el valor estimado para la **ADQUISICION DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KG DE ROPA SECA/CICLO REQUERIDA POR EL AREA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA.**

5. ANTECEDENTES.

5.1. Con fecha 03.11.2022, la oficina de logística recepción el documento de la referencia, donde el Responsable del área de Servicios Generales, solicita la **ADQUISICION DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KG DE ROPA SECA/CICLO REQUERIDA POR EL AREA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA.** Con fecha 03.11.2022, se realiza la indagación de mercado, invitando mediante correo electrónico hospitalapoyoamazonas@gmail.com a las siguientes empresas:

N°	CORREO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PROVEEDOR	
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC. N°
1	mirkomontero@fasin.pe	FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST E.I.R.L.	20250809396
2	comercial4@efameinsa.com	CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A	20418933381
3	ventasarbizu@outlook.es	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L	20600121431

5.2. Con fecha 04.11.2022, se recepción la cotización de la empresa EFAMEINSA S.A., identificada con RUC N° 20418933381, conforme a las especificaciones técnicas, adjuntando su carta de distribuidor autorizado a nivel nacional de la marca CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A.

6. BASE LEGAL.

- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867).
- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley N° 27867).
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411).
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el TUC de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2020 (Decreto de Urgencia N° 014-2019).
- Ley de Contrataciones del Estado (Ley N° 30225).
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF.



HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA
LUJÁN" - BAGUA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Supremo N° 168-2019-EF.

7. INDAGACIÓN DE MERCADO.

El Área de Logística evaluó las posibilidades que ofrece el mercado para determinar el valor estimado, en concordancia con las especificaciones técnicas, para ello, se realizó un conjunto de actos destinados a obtener información acerca del valor estimado del objeto a contratar y las condiciones ofertadas por el mercado, verificando los documentos de las diferentes fuentes consultadas, en concordancia con la Ley y su Reglamento, cuya información de detalla a continuación.

Artículo 32. Valor estimado.

32.1 En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el Órgano Encargado de las Contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación.

32.2 Al realizar la indagación de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede recurrir a información existente, incluidas las contrataciones que hubiera realizado el sector público o privado, respecto de bienes o servicios que guarden similitud con el requerimiento. (...)

32.3 La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores.

32.4 El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten.

7.1. Fuentes utilizadas.

Para realizar la indagación de mercado se utilizaron las siguientes fuentes de información.

b. Fuente N° 01: Cotizaciones.

La Oficina de Logística, remitió la solicitud de cotización del bien, adjuntando las especificaciones técnicas a través del correo electrónico "hospitalapoyoamazonas@gmail.com".

Los proveedores a quienes se remitieron las solicitudes de cotización se detallan a continuación:

N°	CORREO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN	PROVEEDOR	
		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUC. N°
1	mirkomontero@fasin.pe	FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST E.I.R.L.	20250809396
2	comercial4@efameinsa.com	CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A	20418933381
3	ventasarbizu@outlook.es	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L	20600121431

Luego de haber efectuado el seguimiento, se recibieron las cotizaciones de los siguientes proveedores:

N°	Correo de solicitud de cotización	Proveedor		Fecha de recepción
		Nombre o razón social	RUC. N°	
1	comercial4@efameinsa.com	CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A	20418933381	03.11.2022

El resultado de las cotizaciones se muestra a continuación:



HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" - BAGUA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ESTUDIO DE MERCADO (BIENES-SERVICIOS)

FECHA, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2022														
TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN:				REQUERIMIENTO										
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:				POR LA COMPRA DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA /CICLO G										
N°	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST E.I.R.L.			INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L			CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A				
				RUC:	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	RUC:	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	RUC:	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	MARCA	
				20250809396			20600121431				20418933381			
1	LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA /CICLO G	UNID	1	NO PRESENTO			NO PRESENTO			5/205,000.00	5/205,000.00	DRAGER		
TOTAL										5/205,000.00				
PLAZO DE ENTREGA										03 DIAS CALENDARIO				
NOTA: LA SELECCIÓN DE LOS ÍTEM SERÁN REALIZADOS POR EL AREA USUARIA SOLICITANTE, DE ACUERDO A SUS CRITERIOS DE EVALUACION.														

7.2. Determinación del Valor Estimado.

Para determinar el valor estimado se considera el siguiente criterio:

- Mayor Valor Promedio
- Menor Valor Moda
- Otro Valor intermedio

Otro: OFERTA UNICA DE PROVEEDOR UNICO CON CARTA DE EXCLUSIVIDAD QUE CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA.

Por el siguiente sustento.

7.3. La "Adquisición de ADQUISICION DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KG DE ROPA SECA/CICLO REQUERIDA POR EL AREA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA., el valor estimado se ha determinado con base a la única oferta presentada de la Fuente N° 01. Como resultado, el valor estimado se establece en S/205,000.00 (Dos cientos cinco y 00/100 soles).

En aplicación de lo establecido en el Numeral 32.4, del Artículo 32° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Valor Estimado considera todos los aspectos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar los recursos públicos que se invierten.

7.4. Posibilidad de distribuir la Buena Pro.

Por las características particulares de la contratación no se necesita distribuir la buena pro, porque las cantidades de los ítems que conforman el requerimiento del área usuaria pueden ser cubiertos por un solo proveedor, de acuerdo a lo establecido en el presente estudio.

7.5. Información que pueda utilizarse para la determinación de los factores de Evaluación.

El mercado brinda información que pueda utilizarse en la determinación de los factores de evaluación y procedimiento de selección.

7.6. Pertinencia de realizar ajustes a las características y/o condiciones de lo que se va a contratar.

Las especificaciones técnicas remitidos por el área usuaria no han sido cuestionados durante la etapa de la elaboración del presente estudio, debido a que los postores ofertaron el bien, por lo que no se han realizado ajustes.

3.7 Proveedor Único.



HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA
LUJÁN" - BAGUA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Durante el estudio de mercado se advierte que la LAVADORA SECADORA DE 30 KL según las especificaciones del área usuaria; es fabricada, vendido y distribuido específicamente por CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A.

8. CONCLUSIONES.

- 8.1. Según el presente informe sobre las indagaciones de mercado, se concluye y determina que para la ADQUISICION DE UNA LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KG DE ROPA SECA/CICLO REQUERIDA POR EL AREA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA., el Valor Estimado es de S/205,000.00 (Dos Cientos Cinco y 00/100 soles)..

Sin otro particular me suscribo de Usted.

LUCERO FUSTAMANTE ALARCON
Responsable de adquisiciones

COTIZACION N° 3968-22

Lima, 04 de Noviembre del 2022

Señores:

HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Héroes Del Cenepa 980 Bagua – Bagua - Amazonas

Teléfono: 976 607 164

Correo: hospitalapoyoamazonas@gmail.com
Atención: Srta. Lucero Fustamante

Por medio de la presente nos es grato hacer llegar nuestros saludos y a la vez presentar la siguiente propuesta técnica económica.

ITEM	CONCEPTO	CANT.	PRECIO UNITARIO SOLES (S/) INCLUIDO IGV	TOTAL SOLES (S/) INCLUIDO IGV
01	LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA / CICLO Marca : EFAMEIN Modelo : LCH30 Procedencia : PERU Año de fabricación : 2022	01	S/ 205.000.00	S/ 205.000.00
			TOTAL, INCLUIDO IGV	S/ 205.000.00

Precios	: En soles incluido I.G.V
Plazo de Ejecución	: 3 días calendarios
Garantía	: 24 meses
Forma de pago	: Crédito comercial
Razón social	: CORPORACIÓN EFAMEINSA E INGENIERÍA S.A.
Número de Ruc	: 2041893381
Validez de la oferta	: 30 días
Domicilio Fiscal	: Av. Los Cisnes MZ, H2 lote 18 Urb. El Club de Huachipa, Distrito de Lurigancho Chosica – Lima
Nombre De La Persona De Contacto	: Cynthia Ricra Sanchez
N° De Teléfono Del Contacto	: 946 171860
Correo Electrónico	: licitaciones@efameinsa.com , central@efameinsa.com
N° Código De Cuenta Interbancaria	: BCP - 002-191-001085198094-55
Nota	: Incluye THERMA

Se adjuntan especificaciones técnicas según lo solicitado.

Agradeciendo su atención a la presente, quedamos de ustedes a la espera de su apreciable orden.

I. **LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA SECA / CICLO**

A	GENERALES
A01	Lavadora de alta velocidad de carga frontal de 30 kg/carga. de capacidad relación 1:10
A02	Capacidad para elegir diferentes velocidades de lavado, pre centrifugado y centrifugado.
A03	Niveles de agua programable, nivel bajo, medio y alto como mínimo.
A04	Sistema de seguridad que permita el frenado ante cualquier situación de accidente para cambiar la velocidad, con un variador de velocidad
A05	Estructura de tambor giratorio y envolvente de acero inoxidable AISI 304
A06	Ingreso de agua fría.
A07	Ingreso de agua caliente, el proveedor deberá incluir una therma para el abastecimiento de agua caliente.
A08	Diseñada para trabajar con detergente en líquido y en polvo.
A09	Eje de tambor en acero resistente para mayor durabilidad de la máquina.
A10	Puerta de carga con medida de seguridad durante su operación contra la apertura de la puerta.
A11	Dispositivo electromecánico para limitar el movimiento en caso de un desequilibrio excesivo de la carga.
A12	Programador con microprocesador de 12" mínimo, para memorizar y ejecutar automáticamente los programas de trabajo. programador microprocesador con las siguientes facilidades mínimas:
	Ejecución que permita la ejecución de un programa de trabajo ya memorizado.
	Lista de programas; que enumere todos los programas de trabajo mostrando el número de pasos, la cantidad de agua solicitada y el tiempo necesario para la ejecución.
	Que permita la cancelación de un programa de trabajo.
	Con sub menú de usuario con password de protección que permita modificar los parámetros configurables siguientes como mínimo:
A13	Conjunto cesta y tambor giratorio que permitan alcanzar altas velocidades de centrifugado mínimo 540 rpm.
A14	Con factor $g=150$, que permite una alta presión sobre la ropa.
A15	Puerta exterior con dispositivo de seguridad que no permita la puesta en marcha de la máquina si la puerta no está correctamente cerrada.
A16	Introducción automático de jabón con 2 contenedores para jabón líquido, 1 contenedor para suavizante y 1 contenedor para lejía.
A17	Sonda pt 100, dispositivo de medida de la temperatura del agua de lavado en el interior de la máquina
A18	Dispositivo de seguridad mínimos:
	Switch eléctrico de la puerta cerrada; que bloquee la puesta en marcha de la máquina si la puerta no ha sido cerrada correctamente.
	Variador de frecuencia como mínimo.
A19	Compartimentos de ingreso de productos en la parte superior del equipo para fácil operación
A20	Dispositivo de control de la estabilidad que permita controlar la amplitud máxima del movimiento del tambor durante el centrifugado que limite la amplitud del movimiento, que debe superar el valor de seguridad y que pare automáticamente a la lavadora.
A21	Dos ingresos de agua a través de válvulas solenoides para agua fría y agua caliente de $\frac{1}{2}$ " mínimo.

A22	Ingreso de energía eléctrica a través de bornera con línea a tierra.
A23	Ingreso del agua de lavado a través de una válvula de 3/4" como mínimo.
A24	Salida de humos y vapores de la máquina dotada de un respiradero (mínimo) que impida un aumento de presión durante fase de calentamiento del agua
A25	Pulsador de emergencia que permita el paro de la máquina por efecto del freno mecánico.
A26	Freno para bloquear el tambor durante las fases de descarga y carga del material.
A27	Motor eléctrico de 2.2kw.
A28	Que el tambor de la máquina esté apoyando sobre los soportes posteriores.
A29	Estanquidad con dispositivos que aseguren la estanqueidad de la máquina y no haya ningún tipo de fuga hidráulica.
A30	Medidas generales: Altura: 1500mm, Ancho: 1060mm; Profundidad: 1030mm; Peso: 410Kg
A31	Para trabajar en red eléctrica de 220 voltios, monofásico con l/t 60 hz
A32	El postor adjuntará un documento emitido por el fabricante donde se especifique que la fabricación del equipo es menor a un año a partir de la oferta.
A33	La empresa correrá con los gastos que involucre la instalación, la puesta en funcionamiento del equipo y adecuación del espacio físico
A34	El postor entregará el documento certificado de garantía de fábrica al momento de la recepción del equipo, esta garantía será por un periodo de 24 meses, iniciándose a partir de la puesta en operación del equipo.
A35	Diez (10) horas mínimo de capacitación en el correcto manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica de la Secadora: dirigido al personal Usuario. Se llevará a cabo una vez instalado y puesto en funcionamiento. Las capacitaciones deberán ser certificadas a todos los asistentes, asimismo el postor presentará en su oferta una declaración jurada indicando el nombre de la persona que capacitará y que haya sido capacitado en fábrica con una antigüedad no mayor a un año a la presentación de la propuesta, para garantizar que están actualizados en la vigencia tecnológica de los equipos ofertados.
A36	Diez (10) horas mínimo de capacitación Especializada en Servicio Técnico en Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Secadora (parte Eléctrica, Electrónica y Mecánica);:dirigido al personal Profesional, Técnico y otros de la Unidad de Mantenimiento, dictada por personal certificado por el fabricante.
A37	Se proporcionará manual de operación y mantenimiento así como planos del sistema eléctrico, electrónico y mecánico del equipo. (Original o copia).



EFAMEINSA

Corporación Efameinsa e Ingeniería S.A.

Calderas Generadoras de Vapor, Máquinas de Lavanderías y Equipos Industriales.

DECLARACIÓN JURADA DE SER FABRICANTE DE LA MARCA EFAMEIN

Lima, 04 de noviembre de 2022

Señores:

HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Héroes Del Cenepa 980 Bagua – Bagua - Amazonas

Presente.-

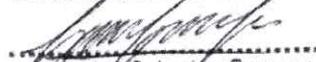
Estimados Señores:

CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A., con RUC N° 20418933381 y domicilio fiscal en Av. Los Cisnes Mz. H-2 Lt. 18 Urb. Club de Huachipa - Lurigancho - Lima, correo electrónico ccabrejos@efameinsa.com y fax N° 3710502 representada por el **Ing. Carlos Román Cabrejos Guzmán** identificado con DNI N°43218825, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que somos fabricantes de la marca **EFAMEIN**, así mismo somos exclusivos de la misma para fabricar como también realizar mantenimiento preventivo y correctivo en toda nuestra línea **EFAMEIN**, no contamos con distribuidores y/o que tengan facultades para nuestra marca.

Atentamente,

CORPORACIÓN EFAMEINSA E INGENIERIA S.A.


Ing. Carlos Cabrejos Guzman
Gerente General

www.efameinsa.com

Av. Los Cisnes Mz. H-2 Lt. 18 Urb. Club de Huachipa
Teléfono: (511) 371-0006 Telefax: (511) 371-0502

DECLARACIÓN JURADA DE SER FABRICANTE DE LA MARCA EFAMEIN

Lima, 07 de noviembre de 2022

Señores:

HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Héroes Del Cenepa 980 Bagua – Bagua - Amazonas

Presente.-

Estimados Señores:

CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A., con RUC N° 20418933381 y domicilio fiscal en Av. Los Cisnes Mz. H-2 Lt. 18 Urb. Club de Huachipa - Lurigancho - Lima, correo electrónico crcabrejos@efameinsa.com y fax N° 3710502 representada por el **Ing. Carlos Román Cabrejos Guzmán** identificado con DNI N°43218825, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que somos fabricantes de la marca **EFAMEIN**, así mismo somos exclusivos de la misma para fabricar como también realizar mantenimiento preventivo y correctivo en toda nuestra línea **EFAMEIN**, no contamos con distribuidores y/o que tengan facultades para nuestra marca.

Atentamente,

CORPORACIÓN EFAMEINSA E INGENIERIA S.A.


Ing. Carlos Cabrejos Guzman
Gerente General



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital de Apoyo
Gustavo Lanatta Lujan - Bagua



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ADMINISTRACION

03 NOV 2022

INFORME N° 130-2022-GOB-REG-AMAZONAS/HAB/SG.

Folio N° _____ Hora: 10:30

Reg. N° _____

Firma: _____

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

INSTRUMENTO DOCUMENTARIO
RECIBIDO

03 NOV 2022

Folio: 01 Doc: _____

Exp: _____ Hora: 9:00

Firma: K

MED. GINECOLOGO JOSE ALEXANDER OLIVERA DELGADO
Director Ejecutivo del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan"
- Bagua.

ASUNTO : REMITO REQUERIMIENTO DE LAVADORA SECADORA 30 KG.

FECHA : BAGUA, 03 de Noviembre del 2022.

HOSPITAL DE APOYO LANATTA
Gustavo Lanatta Lujan

LOGISTICA

MESA DE PARTE

03 NOV 2022

Folio N° _____ Hora _____

Reg. N° _____

Firma _____

Por medio del presente me dirijo a Usted para saludarle cordialmente y a la vez remitir el requerimiento de una (01) lavadora - secadora industrial de 30 kg. Con la finalidad de garantizar la disponibilidad de ropa de cama, vestimenta de hospitalización, ropa quirúrgica entre otros de los pacientes y personal de salud de la Institución.

Dado que, el área de lavandería del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" – Bagua, tiene una oferta mensual de 400 vestimentas hospitalarias, mediante la utilización de una lavadora de 20 kg; sin embargo en la actualidad se requiere una lavadora de 30 kg. La cual permitirá ampliar y mejorar la capacidad de respuesta, logrando coberturar la actual demanda existen la cual supera las 400 vestimentas hospitalarias; por lo que se adjunta al presente las especificaciones técnicas y datos necesarios para su adquisición.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

PROVEIDO - ADMINISTRACION

PROVEIDOR _____

PARA: Logística

PARA: Se atención

FECHA: 03/11/22

FIRMA _____

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

WILIAN NIXON DIAZ JULON
DNI N° 41310303
JEFE DE SERVICIOS GENERALES HAB

MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL DE APOYO BAGUA

PROVEIDO - DIRECCION

PROVEIDOR _____

PARA: Administracion

PARA: Se atención

FECHA: 03/11/22

FIRMA _____

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EQUIPO: LAVADORA CENTRIFUGA DE 30 KG

1. Denominación de la Contratación

ADQUISICION DE UNA (01) LAVADORA CENTRIFUGA DE 30 KG PARA EL AREA DE LAVANDERIA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE APOYO "GUSTAVO LANATTA LUJÁN" – BAGUA.

2. Finalidad Pública

El Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua, a través del área de Lavandería de Servicios Generales tiene como función garantizar la disponibilidad de ropa de cama, vestimenta de hospitalización, ropa quirúrgica entre otros, sustentando así, su categoría de Establecimiento de Salud II-1, al ser el hospital de mayor nivel resolutivo en el norte de la Región Amazonas, también atiende las referencias de los pacientes con necesidades quirúrgicas provenientes de las provincias de Utcubamba, Condorcanqui y algunas zonas aledañas de Cajamarca (Santa Rosa), Loreto (Saramiriza) y otros; por lo que se tiene la imperiosa necesidad de fortalecer este EE.SS a fin de mejorar su capacidad de respuesta.

La finalidad de este proyecto es cubrir la actual demanda de atenciones, que quedaron postergadas por la crisis sanitaria por COVID-19.

En tal sentido, se debe fortalecer el área de Lavandería de Servicios Generales a través de la compra de equipos y otros recursos necesarios, a fin de mejorar la capacidad de respuesta y cubrir la actual demanda existente en el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua.

3. Antecedentes

El área de Lavandería, del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua, tiene una oferta mensual de 400 vestimentas hospitalarias, mediante la utilización de una lavadora de 20 kg; sin embargo, en la actualidad, se requiere una lavadora de 50 kg; la cual permitirá ampliar y mejorar la capacidad de respuesta, logrando cubrir la actual demanda existente.

4. Objetivos de la Contratación

Realizar la adquisición de (01) lavadora centrífuga de 50 kg para el área de lavandería de servicios generales del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua.



5. Alcance y descripción de los bienes a contratar

5.1 Características y Condiciones

5.1.1 Características Técnicas

5.1.2 Condiciones de Operación

220-230 V, 50/60 Hz

5.1.3 Embalaje y Rotulado

Los bienes deberán estar debidamente embalados y entregados en cajas de madera y cartón, para lo cual cada pieza o accesorio deberá ser protegido con espuma, poli estireno expandido u otro material que la proteja del golpe, asegurando de esta forma la integridad de los mismos y su entrega en óptimas condiciones al usuario.

En el rotulado deberá consignarse el nombre del equipo y los adicionales que considere necesario para su correcta identificación.

El Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua no se responsabilizará en caso los bienes no lleguen conforme.

5.1.4 Reglamentos técnicos, normas metroológicas y/o sanitarias nacionales

Certificado de calibración de los medidores, según normas internacionales emitido por la empresa ofertante.

Certificado de calidad de consumibles y/o accesorios emitidos por la empresa ofertante.

5.1.5 Normas Técnicas

Certificado de calidad ISO 9001 E ISO 14001

5.1.6 Impacto ambiental

La operación del equipo debe garantizar la sostenibilidad ambiental, evitar impactos ambientales negativos y garantizar la seguridad de los alumnos, docentes e investigadores, en el ambiente de trabajo durante su operación.

5.1.7 Montaje o instalación

- En el área de lavandería de servicios generales del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua.
- La instalación deberá realizarse
 - Efectuada por parte de personal con certificación vigente del fabricante.
 - Instalación en el lugar a designar por el área usuaria.

5.1.8 Modalidad de Ejecución contractual

El proveedor ofrecerá la instalación o montaje del equipo, puesta en funcionamiento y pruebas de operación (Llave en mano).



1	Lavadora de alta velocidad de carga frontal de 30 kg/carga. de capacidad relación 1:10
2	Capacidad para elegir diferentes velocidades de lavado, pre centrifugado y centrifugado.
3	Niveles de agua programable, nivel bajo, medio y alto como mínimo.
4	Sistema de seguridad que permita el frenado ante cualquier situación de accidente para cambiar la velocidad, con un variador de velocidad
5	Estructura de tambor giratorio y envolvente de acero inoxidable AISI 304
6	Ingreso de agua fría/caliente
7	Diseñada para trabajar con detergente en líquido y en polvo.
8	Eje de tambor en acero resistente para mayor durabilidad de la máquina.
9	Puerta de carga con medida de seguridad durante su operación contra la apertura de la puerta.
10	Dispositivo electromecánico para limitar el movimiento en caso de un desequilibrio excesivo de la carga.
11	Programador con microprocesador de 12" mínimo, para memorizar y ejecutar automáticamente los programas de trabajo. programador microprocesador con las siguientes facilidades mínimas:
12	Ejecución que permita la ejecución de un programa de trabajo ya memorizado.
13	Lista de programas; que enumere todos los programas de trabajo mostrando el número de pasos, la cantidad de agua solicitada y el tiempo necesario para la ejecución.
14	Que permita la cancelación de un programa de trabajo.
15	Con sub menú de usuario con password de protección que permita modificar los parámetros configurables siguientes como mínimo:
16	Conjunto cesta y tambor giratorio que permitan alcanzar altas velocidades de centrifugado mínimo 540 rpm.
17	Con factor $g=150$, que permite una alta presión sobre la ropa.
18	Puerta exterior con dispositivo de seguridad que no permita la puesta en marcha de la máquina si la puerta no está correctamente cerrada.
19	Introducción automático de jabón con 2 contenedores para jabón líquido, 1 contenedor para suavizante y 1 contenedor para lejía.
20	Sonda pt 100, dispositivo de medida de la temperatura del agua de lavado en el interior de la máquina
21	Dispositivo de seguridad mínimos:
22	Switch eléctrico de la puerta cerrada; que bloquee la puesta en marcha de la máquina si la puerta no ha sido cerrada correctamente.
23	Variador de frecuencia como mínimo.
24	Compartimentos de ingreso de productos en la parte superior del equipo para fácil operación
25	Dispositivo de control de la estabilidad que permita controlar la amplitud máxima del movimiento del tambor durante el centrifugado que limite la amplitud del movimiento, que debe superar el valor de seguridad y que pare automáticamente a la lavadora.
26	Dos ingresos de agua a través de válvulas solenoides para agua fría y agua caliente de 1/2" mínimo.
27	Ingreso de energía eléctrica a través de bornera con línea a tierra.
28	Salida del agua de lavado a través de una válvula de 3/4" como mínimo
29	Salida de humos y vapores de la máquina dotada de un respiradero (mínimo) que impida un aumento de presión durante fase de calentamiento del agua
30	Pulsador de emergencia que permita el paro de la máquina por efecto del freno mecánico.
31	Freno para bloquear el tambor durante las fases de descarga y carga del material.
32	Motor eléctrico de 2.2kw.



33	Que el tambor de la máquina esté apoyando sobre los soportes posteriores.
34	Estanquidad con dispositivos que aseguren la estanqueidad de la máquina y no haya ningún tipo de fuga hidráulica.
35	Medidas generales: Altura: 1500mm, Ancho: 1060mm; Profundidad: 1030mm; Peso: 410Kg
36	Para trabajar en red eléctrica de 220 voltios, monofásico con l/t 60 hz
37	El postor adjuntará un documento emitido por el fabricante donde se especifique que la fabricación del equipo es menor a un año a partir de la oferta.
38	La empresa correrá con los gastos que involucre la instalación, la puesta en funcionamiento del equipo y adecuación del espacio físico
39	El postor entregará el documento certificado de garantía de fábrica al momento de la recepción del equipo, esta garantía será por un periodo de 12 meses como mínimo, iniciándose a partir de la puesta en operación del equipo.
40	Diez (10) horas mínimo de capacitación en el correcto manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica de la Secadora: dirigido al personal Usuario. Se llevará a cabo una vez instalado y puesto en funcionamiento. Las capacitaciones deberán ser certificadas a todos los asistentes, asimismo el postor presentará en su oferta una declaración jurada indicando el nombre de la persona que capacitará y que haya sido capacitado en fábrica con una antigüedad no mayor a un año a la presentación de la propuesta, para garantizar que están actualizados en la vigencia tecnológica de los equipos ofertados.
41	Diez (10) horas mínimo de capacitación Especializada en Servicio Técnico en Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Secadora (parte Eléctrica, Electrónica y Mecánica), dirigido al personal Profesional, Técnico y otros de la Unidad de Mantenimiento, dictada por personal certificado por el fabricante.

5.1.9 Transporte y seguridad

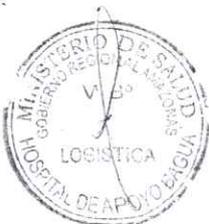
El proveedor trasladará los equipos cumpliendo con todas las condiciones de seguridad, con la finalidad de entregarlo en óptimas condiciones al usuario. Los costos de transporte correrán a cuenta del proveedor, así mismo, la documentación necesaria para su traslado estará a cargo del proveedor.

Los costos y la documentación necesaria para la toma de seguros para la logística y transporte hasta la entrega y recepción de la entidad estarán a cargo del proveedor.

5.1.10 Garantía Comercial

Mínimo doce (24) meses contados a partir de la fecha en que se otorga la conformidad de recepción de los bienes, considerando la reparación y/o reemplazo del equipo.

Si el equipo presentara defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento dentro de la cobertura de la garantía, los productos y/o piezas defectuosas deberán ser sustituidos sin costo alguno para la Entidad, en similares o superiores características del equipo original, garantizando el funcionamiento correcto del equipo, siendo atendido por el proveedor en un plazo no mayor a los 15 días calendario, computados a partir del día siguiente de notificado al proveedor.



5.1.11 Disponibilidad de Servicios y repuestos

La empresa proveedora debe garantizar la dotación y/o comercialización de repuestos originales autorizados por la marca y/o distribuidor autorizado de la marca y/o importador y/o proveedor.

5.2 Prestaciones accesorias a la prestación principal

5.2.1 Mantenimiento Preventivo

La empresa proveedora realizará como mínimo (02) mantenimientos preventivos al año presencial durante el periodo de garantía comercial ofrecido por el proveedor, siguiendo los protocolos del fabricante.

5.2.2 Soporte Técnico

- El proveedor presentará en su propuesta una declaración jurada indicando que brindará soporte técnico respecto al uso y mantenimiento de los bienes ofertados durante el tiempo de vida útil de los equipos no menor a 10 años.
- Se incluye dos mantenimientos preventivos anual con su verificación operacional para los bienes ofertados por cada año de garantía, debiendo este ser coordinado con el área respectiva. Estos mantenimientos serán efectuados sin costo para el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua e incluirá todos los consumibles y estándares necesarios para la verificación operacional.
- Soporte funcional sobre la utilización de los bienes durante el periodo de garantía ofertado, entendiéndose que el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua podrá solicitar al proveedor apoyo técnico virtual durante el tiempo de garantía para: apoyo analítico, mantenimientos correctivos o reforzamiento del manejo del equipo. Cada visita tendrá una duración de dos días hábiles.
- Asesoramiento técnico permanente en soporte analítico y servicio técnico.

5.2.3 Capacitación y/o entrenamiento

- El proveedor debe garantizar la capacitación al personal responsable referente al uso y mantenimiento del equipo.
- El contratista realizará una capacitación en el manejo y uso del equipo ofertado y sus accesorios. La capacitación será dirigida al personal que designe la jefatura de Servicios Generales.

5.3 Requisitos del Proveedor y/o personal

Persona natural o jurídica, inscrita en el Registro Nacional de Proveedores y habilitada para contratar con el Estado en el rubro de bienes.

5.4 Lugar y Plazo de ejecución de la prestación

Área de lavandería de servicios generales del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua. El plazo de entrega es hasta 45 días a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

5.5 Entregables



El proveedor entregará toda la documentación (manuales técnicos, instructivos, tutorial, etc.) necesaria para la instalación, configuración, operación, administración y mantenimientos del bien. Esta documentación debe estar escrita en idioma original del fabricante (impreso) y en castellano que puede ser presentada en formato digital.

Todo el material utilizado para su instalación (cables, conectores, adaptadores, etc.) deberá ser suministrado por el proveedor y deberán ir alineados con las características del equipo.

El proveedor deberá entregar: Certificado y/o carta de garantía, certificado de capacitación a los participantes, certificado de verificación y/o calibración del equipo (respaldado por las pruebas realizadas de acuerdo a los protocolos del fabricante) y certificado de programa de mantenimiento de equipos.

5.6 Otras Obligaciones

Puntualidad en la entrega del equipo, el equipo colocado en el laboratorio deberá ser nuevo, original y será entregado en perfectas condiciones para su uso.

El proveedor debe contar con personal profesional competente para la capacitación y/o entrenamiento al personal del área de lavandería de servicios generales del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua.

5.7 Adelantos

No se contemplan adelantos en la compra.

5.8 Contratación

Llave en mano.

5.9 Confidencialidad

A la notificación de la orden de compra, el proveedor queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto de la compra, implementación o cualquier otro aspecto, no pudiendo difundir, aplicar ni comunicar a terceros información a la que haya tenido acceso durante la venta del mismo, no pudiendo copiar o utilizar esta información con fin distinto a su objeto ni tampoco ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación. Esta obligación se mantendrá incluso después de emitida la conformidad del producto. Es decir, toda información del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua a que tenga acceso el contratista/contratado es estrictamente confidencial.

5.10 Medidas de Control

Las requeridas por el Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua.

5.11 Pruebas para la conformidad del equipo

5.11.1 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes



Capacitación al personal del área de lavandería de servicios generales del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Luján" – Bagua.

Contar con consumibles y materiales necesarios para las pruebas y ensayos de la puesta en marcha del equipo.

5.11.2 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

Las pruebas que se deben demostrar con el equipo son:

- Instalación o montaje y funcionamiento del equipo.

5.12 Forma de Pago

El pago se realizará después que se otorgue:

- La recepción y conformidad del equipo.

5.13 Responsabilidades por vicios ocultos

Por defectos ocultos de la cosa existentes hasta los 5 años después de la adquisición del equipo, que la hacen impropia para el uso a que se la destina o que disminuyen de tal modo este uso que, de haberlos conocido el comprador, no la habría adquirido o habría dado menos precio por el equipo.

5.14 Declaratoria de viabilidad

No corresponde.

Normativa Específica:

Ley de contrataciones del Estado y su reglamento.

6. Requisitos de Calificación

A	CAPACIDAD LEGAL
	HABILITACIÓN
	Requisitos:
	Contar con RUC activo y habido.
	<i>Importante</i>
	<i>De conformidad con la Orden N° 188-2015/DTN, la habilitación de un actor, está relacionada con cierta situación con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación. En el caso de las actividades reguladas por norma en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado trabajo o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</i>
	Acreditación:
	Copia simple ficha RUC.
	<i>Importante</i>
	<i>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que lo hubiere conformado, a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.</i>



3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

Importante

Para determinar que los postores cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, incorpora los requisitos de calificación previstos por el área usuaria en el requerimiento, no pudiendo incluirse requisitos adicionales, ni distintos a los siguientes:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. CAPACIDAD LEGAL
HABILITACION
<u>Requisitos:</u>
Contar con RUC activo y habido.
Importante
De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.
<u>Acreditación:</u>
Copia simple de ficha de Ruc
Importante
En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.



B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Cien Mil con 00/100 Soles (S/ 100,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Veinticinco Mil con 00/100 soles (25,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de

la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos de Purificación de Agua en general

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago² correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio, a ejecutar el objeto materia de la convocatoria, conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".



COTIZACION N° 3968-22

Lima, 04 de Noviembre del 2022

Señores:

HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Héroes Del Cenepa 980 Bagua – Bagua - Amazonas

Teléfono: 976 607 164

Correo: hospitalapoyoamazonas@gmail.com
Atención: Srta. Lucero Fustamante

Por medio de la presente nos es grato hacer llegar nuestros saludos y a la vez presentar la siguiente propuesta técnica económica.

ITEM	CONCEPTO	CANT.	PRECIO UNITARIO SOLES (S/) INCLUIDO IGV	TOTAL SOLES (S/) INCLUIDO IGV
01	LAVADORA CENTRIFUGA DE 30KG Marca : EFAMEIN Modelo : LCH30 Procedencia : PERU Año de fabricación : 2022	01	S/ 205.000.00	S/ 205.000.00
TOTAL, INCLUIDO IGV				S/ 205.000.00

Precios	: En soles incluido I.G.V
Plazo de Ejecución	: 3 días calendarios
Garantía	: 24 meses
Forma de pago	: Crédito comercial
Razón social	: CORPORACIÓN EFAMEINSA E INGENIERÍA S.A.
Número de Ruc	: 2041893381
Validez de la oferta	: 30 días
Domicilio Fiscal	: Av. Los Cisnes MZ, H2 lote 18 Urb. El Club de Huachipa, Distrito de Lurigancho Chosica – Lima
Nombre De La Persona De Contacto	: Cynthia Ricra Sanchez
N° De Teléfono Del Contacto	: 946 171860
Correo Electrónico	: licitaciones@efameinsa.com , central@efameinsa.com
N° Código De Cuenta Interbancaria	: BCP - 002-191-001085198094-55
Nota	: Incluye THERMA

Se adjuntan especificaciones técnicas según lo solicitado.

Agradeciendo su atención a la presente, quedamos de ustedes a la espera de su apreciable orden.



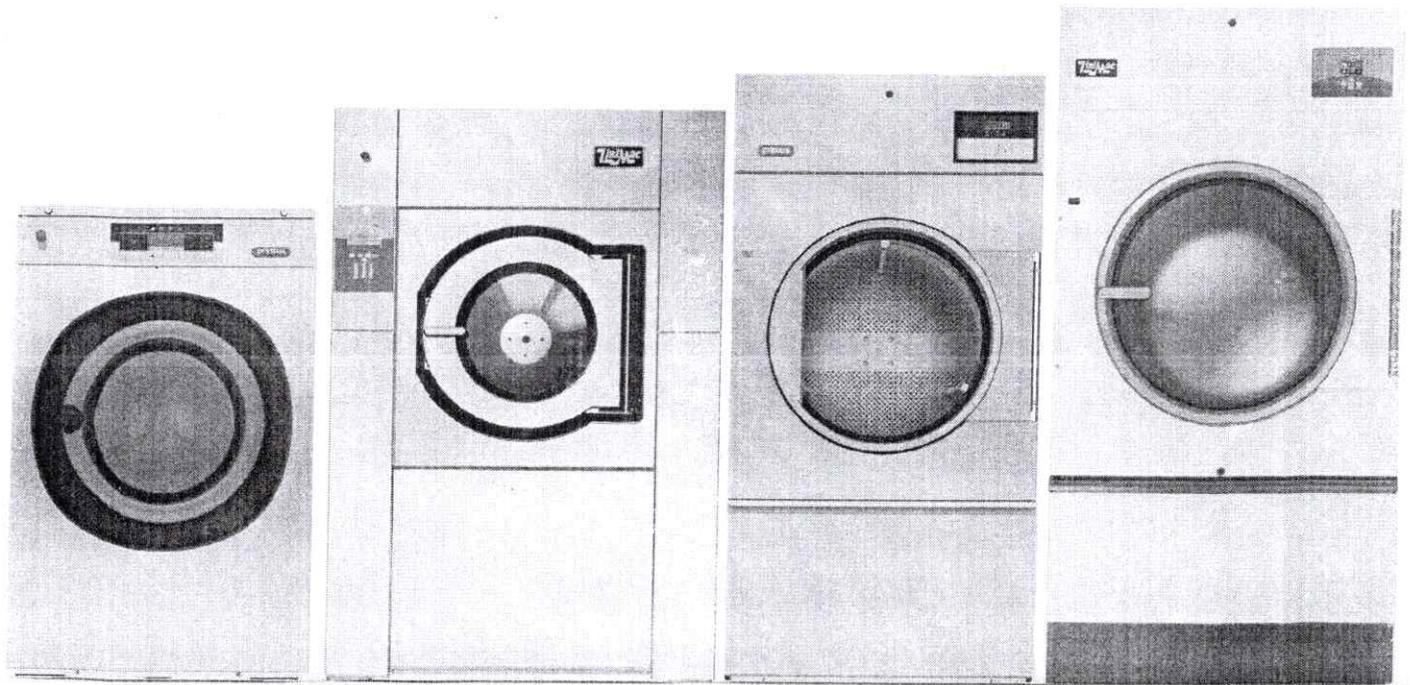
I. LAVADORA CENTRIFUGA AUTOMATICA INDUSTRIAL DE CARGA DE 30 KILOS DE ROPA
SECA / CICLO

A	GENERALES
A01	Lavadora de alta velocidad de carga frontal de 30 kg/carga. de capacidad relación 1:10
A02	Capacidad para elegir diferentes velocidades de lavado, pre centrifugado y centrifugado.
A03	Niveles de agua programable, nivel bajo, medio y alto como mínimo.
A04	Sistema de seguridad que permita el frenado ante cualquier situación de accidente para cambiar la velocidad, con un variador de velocidad
A05	Estructura de tambor giratorio y envolvente de acero inoxidable AISI 304
A06	Ingreso de agua fría.
A07	Ingreso de agua caliente, el proveedor deberá incluir una therma para el abastecimiento de agua caliente.
A08	Diseñada para trabajar con detergente en líquido y en polvo.
A09	Eje de tambor en acero resistente para mayor durabilidad de la máquina.
A10	Puerta de carga con medida de seguridad durante su operación contra la apertura de la puerta.
A11	Dispositivo electromecánico para limitar el movimiento en caso de un desequilibrio excesivo de la carga.
A12	Programador con microprocesador de 12" mínimo. para memorizar y ejecutar automáticamente los programas de trabajo. programador microprocesador con las siguientes facilidades mínimas: Ejecución que permita la ejecución de un programa de trabajo ya memorizado. Lista de programas; que enumere todos los programas de trabajo mostrando el número de pasos, la cantidad de agua solicitada y el tiempo necesario para la ejecución. Que permita la cancelación de un programa de trabajo. Con sub menú de usuario con password de protección que permita modificar los parámetros configurables siguientes como mínimo:
A13	Conjunto cesta y tambor giratorio que permitan alcanzar altas velocidades de centrifugado mínimo 540 rpm.
A14	Con factor g=150, que permite una alta presión sobre la ropa.
A15	Puerta exterior con dispositivo de seguridad que no permita la puesta en marcha de la máquina si la puerta no está correctamente cerrada.
A16	Introducción automático de jabón con 2 contenedores para jabón líquido, 1 contenedor para suavizante y 1 contenedor para lejía.
A17	Sonda pt 100, dispositivo de medida de la temperatura del agua de lavado en el interior de la máquina
A18	Dispositivo de seguridad mínimos: Switch eléctrico de la puerta cerrada; que bloquee la puesta en marcha de la máquina si la puerta no ha sido cerrada correctamente. Variador de frecuencia como mínimo.
A19	Compartimentos de ingreso de productos en la parte superior del equipo para fácil operación
A20	Dispositivo de control de la estabilidad que permita controlar la amplitud máxima del movimiento del tambor durante el centrifugado que limite la amplitud del movimiento, que debe superar el valor de seguridad y que pare automáticamente a la lavadora.
A21	Dos ingresos de agua a través de válvulas solenoides para agua fría y agua caliente de 1/2" mínimo.
A22	Ingreso de energía eléctrica a través de bornera con línea a tierra.



A23	Ingreso del agua de lavado a través de una válvula de 3/4" como mínimo.
A24	Salida de humos y vapores de la máquina dotada de un respiradero (mínimo) que impida un aumento de presión durante fase de calentamiento del agua
A25	Pulsador de emergencia que permita el paro de la máquina por efecto del freno mecánico.
A26	Freno para bloquear el tambor durante las fases de descarga y carga del material.
A27	Motor eléctrico de 2.2kw.
A28	Que el tambor de la máquina esté apoyando sobre los soportes posteriores.
A29	Estanquidad con dispositivos que aseguren la estanquidad de la máquina y no haya ningún tipo de fuga hidráulica.
A30	Medidas generales: Altura: 1500mm, Ancho: 1060mm; Profundidad: 1030mm; Peso: 410Kg
A31	Para trabajar en red eléctrica de 220 voltios, monofásico con l/t 60 hz
A32	El postor adjuntará un documento emitido por el fabricante donde se especifique que la fabricación del equipo es menor a un año a partir de la oferta.
A33	La empresa correrá con los gastos que involucre la instalación, la puesta en funcionamiento del equipo y adecuación del espacio físico
A34	El postor entregará el documento certificado de garantía de fábrica al momento de la recepción del equipo, esta garantía será por un periodo de 24 meses, iniciándose a partir de la puesta en operación del equipo.
A35	Diez (10) horas mínimo de capacitación en el correcto manejo, operación funcional, cuidado y conservación básica de la Secadora: dirigido al personal Usuario. Se llevará a cabo una vez instalado y puesto en funcionamiento. Las capacitaciones deberán ser certificadas a todos los asistentes, asimismo el postor presentará en su oferta una declaración jurada indicando el nombre de la persona que capacitará y que haya sido capacitado en fábrica con una antigüedad no mayor a un año a la presentación de la propuesta, para garantizar que están actualizados en la vigencia tecnológica de los equipos ofertados.
A36	Diez (10) horas mínimo de capacitación Especializada en Servicio Técnico en Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Secadora (parte Eléctrica, Electrónica y Mecánica);:dirigido al personal Profesional, Técnico y otros de la Unidad de Mantenimiento, dictada por personal certificado por el fabricante.
A37	Se proporcionará manual de operación y mantenimiento así como planos del sistema eléctrico, electrónico y mecánico del equipo. (Original o copia).

© EFAMEINSA



| EQUIPAMIENTO INTEGRAL
| DE LAVANDERÍAS

LAVADORAS INDUSTRIALES

- Construidos para trabajos exigentes y continuos
- Procesos óptimos de prelavado, lavado y centrifugado
- Alta velocidad de centrifugado, prendas con menor humedad residual
- Ciclos de lavado programables y de fácil uso
- Diseño y ergonomía excepcionales
- Compartimiento de jabón patentado y fácil de alcanzar para el usuario
- Puertas extra grandes para cargar rápidamente
- Variedad de modelos y tamaños para todas las necesidades del cliente

BENEFICIOS:



Ahorro en consumo de agua



Ahorro en consumo de energía



Ahorro en detergentes



EQUIPOS INDUSTRIALES DE ALTA EFICIENCIA

- Construidos para trabajos exigentes y continuos
- Tambor de acero inoxidable
- Controles programables y de fácil uso
- Diseño y ergonomía excepcionales
- Puerta de gran diámetro para cargas y descargas más rápidas
- Variedad de modelos y tamaños para todas las necesidades del cliente

BENEFICIOS:



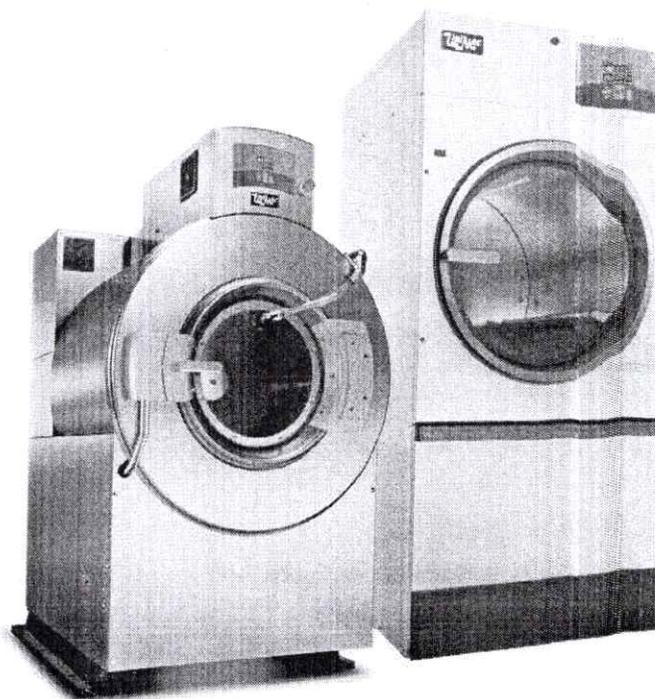
Ahorro en consumo de agua



Ahorro en consumo de energía



Ahorro en detergentes



OPTispray

Utiliza la potencia del enjuague por vaporización para expulsar los productos químicos de lavado a través de la carga y hacia el desagüe.

OPTidry

Tecnología que eleva la eficiencia del proceso mediante la eliminación del secado excesivo de la prenda.

UniLinc

Software que reúne y registra automáticamente los datos de rendimiento y mantenimiento de la máquina.

SECADORAS DE ALTA EFICIENCIA

- Sistema de extinción de fuego
- Compruebe la potencia de las secadoras con sistemas de ahorro de energía
- Puerta de acero con vidrio templado
- Pantalla LCD programada en diversos idiomas
- Filtro de fácil limpieza y uso
- Contamos con variedad de modelos y tamaños
- Sistema de calentamiento: gas, vapor y eléctrico
- Sistema automático de secado (Sensor de humedad)

BENEFICIOS:



Reduce el tiempo de secado



Maximiza la producción



Reduce el costo de mano de obra



SISTEMA ECOLÓGICO Wet-Cleaning



- Wet cleaning SoftWash® es un sistema de lavado respetuoso con el medio ambiente y está diseñado para lavanderías comerciales, capaz de limpiar ropa y tejidos delicados sin perjudicar las fibras más sensibles.
- SoftWash® elimina el uso de productos químicos costosos y tóxicos. Puede trabajar con diversos tejidos y el proceso es fácil y eficiente. Además su negocio será más rentable gracias a la reducción en el consumo de energía y agua.

BENEFICIOS:



Colores más brillantes y suaves



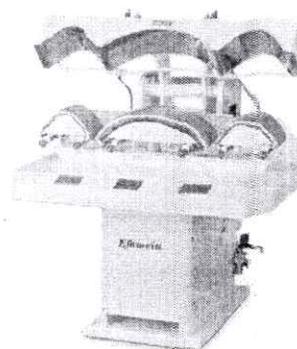
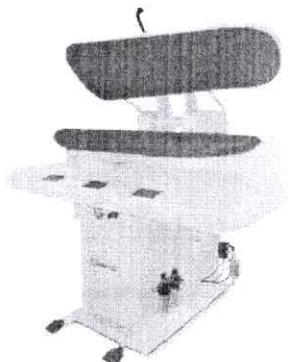
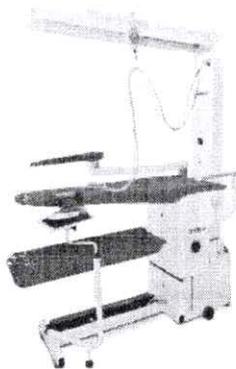
Elimina por completo las manchas



Ahorro en consumo de agua y energía



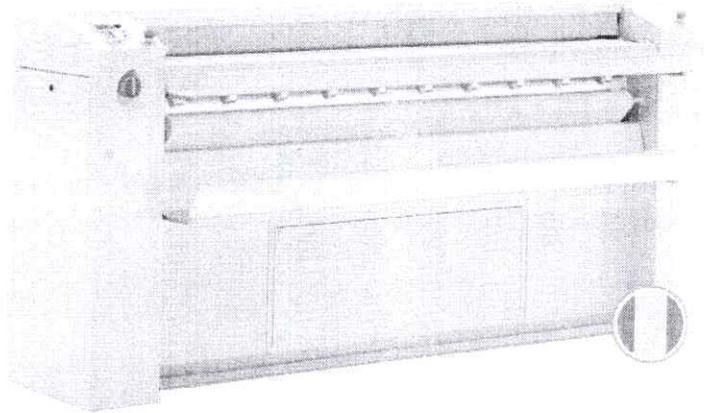
EQUIPOS DE PLANCHADO - ACABADO



- Variedad de modelos para todo tipo de prenda
- Con sistema de calentamiento eléctrico o vapor
- Bastidor de acero estructural ASTM A-36
- Operaciones mecánicas /neumáticas
- Opcional caldera incorporada
- Motor aspirante o soplante para fino acabado en el planchado

CALANDRIAS DE PLANCHADO

- Disfruta el excepcional acabado de nuestras calandrias
- Completamente automáticas con proceso de secado, planchado, doblado y plegado
- Velocidad de planchado variable y temperatura programables
- Rodillo de acero pulido/acero inoxidable de diversas medidas
- Bandas de planchado de alta temperatura Nomex
- Calefacción a vapor, gas y sistema de control de velocidad electrónica



BENEFICIOS:



Excelente planchado

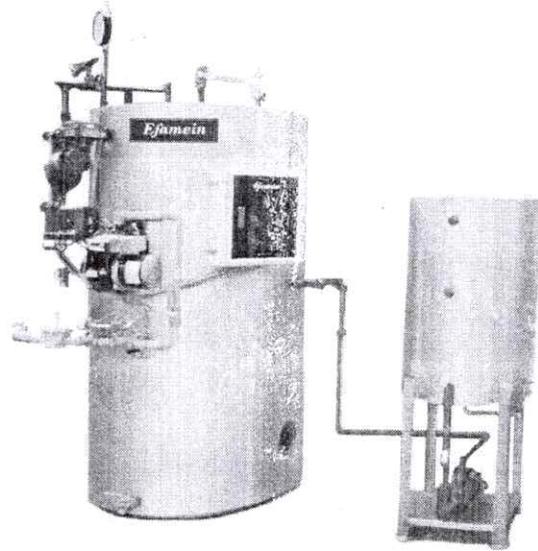
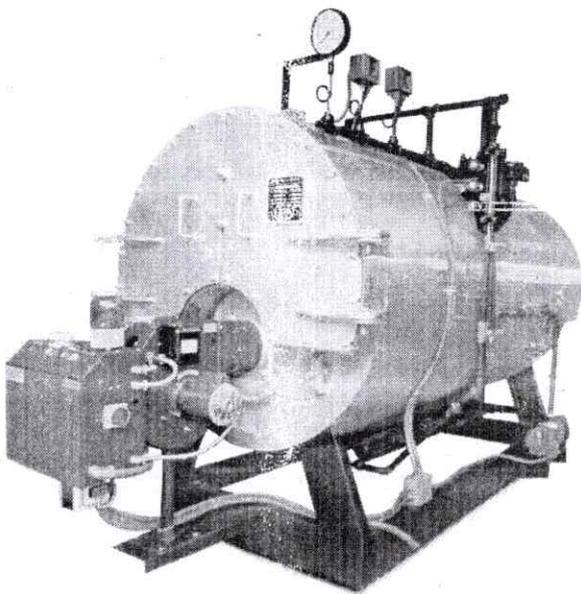


Ahorro en consumo de energía



Reducción de costo de mantenimiento

CALDERAS GENERADORAS DE VAPOR



- Equipos construidas bajo normas ASME. casco, flue y placa portatubos fabricados en plancha de acero ASTM 285 °C.
- Flue corrugado y/o liso de acuerdo a norma ASME

- Calderas de espalda húmede de 3 y 4 pasos de fuego
- Capacidades de 10 hasta 600 BHP.

CONSTRUIDOS BAJO
NORMAS ISO.

ASME
CERTIFIED FABRICATOR

Efamein

ADC
LAUNDRY EQUIPMENT

primus
GET AHEAD IN LAUNDRY

ZniMac
Maximum Performance

MILNOR

LG

GIRBAU
INNOVATIVE LAUNDRY SOLUTIONS

SAILSTAR

GMP

Whirlpool
WASH APPLIANCES

MEESE

SEITZ

sidi
MONDIAL

¡Su éxito comienza aquí!

Te ofrecemos una excelente opción para emprender en el negocio de lavandería

LG Official Business Partner

Ponemos a su disposición un equipo de profesionales que te brindará una asesoría completa y personalizada para el desarrollo de su proyecto

¿Por qué invertir en el modelo de negocio NEXO?

- Pronto retorno de inversión
- Alta demanda de mercado
- Asesoría especializada en el rubro
- Fácil administración



*Referencia en implementación de lavandería en el distrito de Surquillo

Contamos con equipos adecuados para negocios de lavandería comercial, autoservicio y Multi Housing. Ideal en centros comerciales, edificios, condominios, gimnasios, saunas, griftus, hoteles, etc.

- Las opciones son ilimitadas
- La demanda creciente
- Adaptable a espacios pequeños
- Fácil gestión

EQUIPOS SEMI INDUSTRIALES

- Sistema Inverter Direct Drive™
- Reducción de vibraciones de amortiguadores múltiples
- Flexibilidad en la instalación
- Ahorro de espacio
- Recubrimiento de primera calidad
- Fácil programación
- Puerta de vidrio templado
- Tambor con inclinación de 10°
- Sistema de atomizado
- Sistema automático de limpieza de tambor

BENEFICIOS:



Ahorro en consumo de agua



Ahorro en consumo de energía



Ahorro en detergentes



www.efameinsa.com

Para consultas y cotizaciones:

central@efameinsa.com
Telf: (511) 3710006 / Cel: 923421229



DECLARACIÓN JURADA DE SER FABRICANTE DE LA MARCA EFAMEIN

Lima, 07 de noviembre de 2022

Señores:

HOSPITAL DE APOYO BAGUA

Héroes Del Cenepa 980 Bagua – Bagua - Amazonas

Presente.-

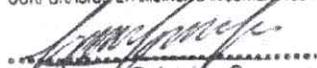
Estimados Señores:

CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A., con RUC N° 20418933381 y domicilio fiscal en Av. Los Cisnes Mz. H-2 Lt. 18 Urb. Club de Huachipa - Lurigancho - Lima, correo electrónico rcabrejos@efameinsa.com y fax N° 3710502 representada por el **Ing. Carlos Román Cabrejos Guzmán** identificado con DNI N°43218825, declaro bajo juramento lo siguiente:

Que somos fabricantes de la marca **EFAMEIN**, así mismo somos exclusivos de la misma para fabricar como también realizar mantenimiento preventivo y correctivo en toda nuestra línea **EFAMEIN**, no contamos con distribuidores y/o que tengan facultades para nuestra marca.

Atentamente,

CORPORACIÓN EFAMEINSA E INGENIERIA S.A.


.....
Ing. Carlos Cabrejos Guzman
Gerente General

Registro de la Propiedad Industrial

Oficina de Signos Distintivos

CERTIFICADO N° 00065453

La Oficina de Signos Distintivos del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, certifica que por mandato de la Resolución N° 009628-2000/OSD - INDECOPI de fecha 16 de Agosto de 2000, ha quedado inscrito en el Registro de Marcas de Producto, el siguiente signo:

Signo : LA DENOMINACION EFAMEIN, ÉSCRITA EN LETRAS CARACTERISTICAS DENTRO DE UN RECUADRO CON EL LOGOTIPO DE UNA TUERCA AL LADO SUPERIOR IZQUIERDO DE LA ETIQUETA EN COLOR GRIS SOBRE FONDO NEGRO; CONFORME AL MODELO ADJUNTO,

Distingue : MAQUINAS PARA LAVANDERIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES

Clase : 07 de la Clasificación Internacional.

Solicitud : 103847-2000

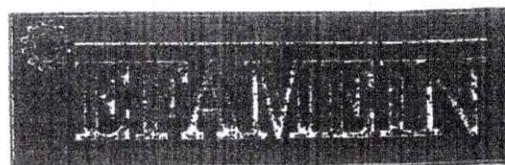
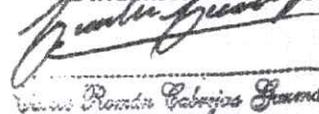
Titular : CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A.

País : PERU

Vigencia : 16 de Agosto de 2010

Tomo : 327

Folio : 163


LUIS ALONSO GARCÍA MUÑOZ-NAJARJefe de la Oficina de
Signos Distintivos**INDECOPI****CORPORACION EFAMEINSA
E INGENIERIA S.A.**
Ricardo Cabezas Zamora



RUC N° 20250809396

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

FABRICACION Y SUMINISTROS INDUST.E.I.R.L

Domiciliado en: JIRON TUMI 182 /LIMA-LIMA-CHORRILLOS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 16/02/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 16/02/2017

FECHA IMPRESIÓN: 28/11/2021

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir



HOSPITAL APOYO BAGUA <hospitalapoyoamazonas@gmail.com>

(sin asunto)

1 mensaje

HOSPITAL APOYO BAGUA <hospitalapoyoamazonas@gmail.com>
Para: mirkomontero@fasin.pe

3 de noviembre de 2022, 13:17

SEÑORES BUEN DIA,

RECIBA UN CORDIAL SALUDO A NOMBRE DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA.

ASÍ MISMO PARA SOLICITARLE COTIZACIÓN, PARA LO CUAL ADJUNTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGÚN CORRESPONDA.

Así mismo le solicitamos que su cotización sea remitida a **hospitalapoyoamazonas@gmail.com** como máximo **72 HORAS posteriores de recibida la invitación**, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales conforme a la legislación vigente, stock disponible, INCLUIR SI/NO CUMPLE CON LAS EE.TT/ TDR.

El plazo de recepción de las propuestas será hasta las 6.00 PM de los días establecidos, toda proforma recibida después de ese tiempo no será considerada.

NOTA: LAS COTIZACIONES DEBEN TENER LOS SIGUIENTES DATOS OBLIGATORIOS.**-RUC****-TELÉFONO DE CONTACTO****-CORREO ELECTRÓNICO ACTIVO****-DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO****-VALIDEZ DE OFERTA****-TIPO DE MONEDA****-GARANTÍA****-FECHA DE VENCIMIENTO**

ADJUNTAR RNP VIGENTE

ESTAREMOS A LA ESPERA DE SU RESPUESTA.

MUCHAS GRACIAS.

SALUDOS CORDIALES

ATT.

LOGISTICA.

 **LAVADORA.pdf**
796K



RUC N° 20418933381

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

CORPORACION EFAMEINSA E INGENIERIA S.A.

Domiciliado en: AV. LOS CISNES MZA. H-2 LOTE. 18 URB. CLUB HUACHIPA (ALT KM 5 CARRETERA RAMIRO PRIALE) LIMA LIMA LURIGANCHO (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 02/06/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 02/06/2016

EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 05/01/2018

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 28/11/2022

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción.](#)

[Retornar](#)[Imprimir](#)



HOSPITAL APOYO BAGUA <hospitalapoyoamazonas@gmail.com>

COTIZAR

1 mensaje

HOSPITAL APOYO BAGUA <hospitalapoyoamazonas@gmail.com>
Para: comercial4@efameinsa.com

3 de noviembre de 2022, 13:19

SEÑORES BUEN DIA,
RECIBA UN CORDIAL SALUDO A NOMBRE DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA.
ASÍ MISMO PARA SOLICITARLE COTIZACIÓN, PARA LO CUAL ADJUNTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGÚN CORRESPONDA.

Así mismo le solicitamos que su cotización sea remitida a **hospitalapoyoamazonas@gmail.com** como máximo **72 HORAS posteriores de recibida la invitación**, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales conforme a la legislación vigente, stock disponible, INCLUIR SI/NO CUMPLE CON LAS EE.TT/ TDR.

El plazo de recepción de las propuestas será hasta las 6.00 PM de los días establecidos, toda proforma recibida después de ese tiempo no será considerada.

NOTA: LAS COTIZACIONES DEBEN TENER LOS SIGUIENTES DATOS OBLIGATORIOS.

- RUC
 - TELÉFONO DE CONTACTO
 - CORREO ELECTRÓNICO ACTIVO
 - DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
 - VALIDEZ DE OFERTA
 - TIPO DE MONEDA
 - GARANTÍA
 - FECHA DE VENCIMIENTO
- ADJUNTAR RNP VIGENTE

ESTAREMOS A LA ESPERA DE SU RESPUESTA.
MUCHAS GRACIAS.
SALUDOS CORDIALES

ATT.
LOGISTICA.

 LAVADORA.pdf
796K



RUC N° 20600121431

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES ARBIZU E.I.R.L.

Domiciliado en: ASOC. LOS SAUCES /LIMA-LIMA-PUENTE PIEDRA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 08/04/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 08/04/2016

FECHA IMPRESIÓN: 28/11/2022

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su Inscripción](#).

Retornar

Imprimir



HOSPITAL APOYO BAGUA <hospitalapoyoamazonas@gmail.com>

COTIZAR

1 mensaje

HOSPITAL APOYO BAGUA <hospitalapoyoamazonas@gmail.com>
Para: ventasarbizu@outlook.es

3 de noviembre de 2022, 13:18

SEÑORES BUEN DIA,

RECIBA UN CORDIAL SALUDO A NOMBRE DEL HOSPITAL DE APOYO BAGUA.

ASÍ MISMO PARA SOLICITARLE COTIZACIÓN, PARA LO CUAL ADJUNTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/ TÉRMINOS DE REFERENCIA SEGÚN CORRESPONDA.

Así mismo le solicitamos que su cotización sea remitida a **hospitalapoyoamazonas@gmail.com como máximo 72 HORAS posteriores de recibida la invitación**, incluyendo todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales conforme a la legislación vigente, stock disponible, **INCLUIR SI/NO CUMPLE CON LAS EE.TT/ TDR.**

El plazo de recepción de las propuestas será hasta las 6.00 PM de los días establecidos, toda proforma recibida después de ese tiempo no será considerada.

NOTA: LAS COTIZACIONES DEBEN TENER LOS SIGUIENTES DATOS OBLIGATORIOS.

- RUC
 - TELÉFONO DE CONTACTO
 - CORREO ELECTRÓNICO ACTIVO
 - DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
 - VALIDEZ DE OFERTA
 - TIPO DE MONEDA
 - GARANTÍA
 - FECHA DE VENCIMIENTO
- ADJUNTAR RNP VIGENTE

ESTAREMOS A LA ESPERA DE SU RESPUESTA.

MUCHAS GRACIAS.

SALUDOS CORDIALES

ATT.

LOGISTICA.

 **LAVADORA.pdf**
796K